



Bogotá, 6 de abril de 2020

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Respetado Señor Presidente,

El las últimas semanas, el Gobierno ha anunciado muchas medidas para ayudar a las empresas a sobrellevar la crisis por la pandemia del COVID19. Desde cambios en el calendario tributario, hasta la emisión de líneas crediticias en condiciones favorables. Desafortunadamente, varias de estas medidas requieren tiempo e intermediarios para llegar efectivamente a las empresas.

Particularmente, las líneas de crédito dispuestas por el Gobierno, deben ser implementadas por los bancos comerciales, toda vez que Bancóldex, la entidad del Estado mediante la cual se están adoptando estas medidas, es un banco de segundo piso. Desafortunadamente, los bancos comerciales al momento de otorgar los créditos, realizan los estudios de crédito habituales, los cuales difícilmente las Mipymes pueden superar en condiciones normales, y mucho menos en estas circunstancias excepcionales que han afectado a toda la economía.

En conclusión, las Mipymes hacemos un llamado de auxilio al Gobierno Nacional, toda vez que las medidas anunciadas y adoptadas no han tenido un efecto inmediato, directo y concreto en las Mipymes, y al día de hoy, seguimos sin mecanismos tangibles para sobrellevar la crisis, pagar nómina, pagar servicios públicos y sobrevivir a esta crisis mundial. Somos las Mipymes las que seguimos sufriendo de primera mano, los golpes de esta crisis.

Por lo tanto, de forma respetuosa le solicitamos al señor Presidente, que en uso de sus facultades legales y constitucionales, **decrete medidas de pago a plazos justos, es decir, que mediante decreto se adopte la obligación de pago de facturas en plazos máximos de 30 días.**



Como es de su conocimiento, el tema se ha debatido ampliamente en el Congreso. En la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley 181 de 2018 fue aprobado por unanimidad en la Comisión III y por amplia mayoría en Plenaria. Actualmente el proyecto se encuentra pendiente de tercer debate en la Comisión III de Senado, pero ya cuenta con 4 ponencias positivas. Adicionalmente, el Presidente ha manifestado en varias entrevistas y eventos gremiales, desde 2018, su compromiso para adoptar este tipo de normativa, siguiendo el ejemplo chileno.

Medidas de pago a plazos justos serían unas medidas muy adecuadas por varias razones: en primer lugar, no implican derogación del Estado, ni del fisco. Segundo, no representan una carga nueva para ningún sector, ya que se pagarían obligaciones que ya son exigibles. Tercero, este flujo de caja es una medida de efecto inmediato, que ayudaría a muchísimas Mipymes para sobrellevar el pago de salarios y obligaciones; y cuarto, varias empresas ya lo están haciendo, demostrando que si es posible financiera y económicamente para las grandes empresas. Para las grandes empresas es mucho más factible acceder a líneas de crédito y obtener de forma inmediata flujo de caja para cumplir sus obligaciones con las Mipymes.

Hoy en día el Presidente tiene suficientes facultades legales y constitucionales para hacerlo; y los análisis económicos indican que es una medida urgente, útil y poco costosa para la economía. Por lo tanto, solicitamos que vía decreto con fuerza de ley, se puedan adoptar sin dilaciones las medidas de pago a plazos justos.

Agradecemos su atención, y esperamos que esta petición sea atendida positivamente para poder salvar a miles de Mipymes que hoy en día sostenemos miles de empleos y que juntos podamos sobrellevar esta crisis.

1. Mauricio Toro
Representante Partido Verde

2. Fabio Arroyave
Representante Partido Liberal

3. Rosmery Quintero
Presidente Nacional ACOPI

4. Juan Miguel Durán
Presidente COLFECAR

5. José Saavedra
Presidente ECOS

6. Luis Gustavo Florez
Presidente ACICAM



7. Alex Rodríguez A.
Presidente ANRACI Colombia

18. Rodrigo Chiguasuque
Representante de APROCOF

8. Tatiana Duarte
Presidenta ANDIGRAF

9. Ximena Duque
Presidenta FEDESOFIT

10. Carlos Alberto Zarruk
Presidente Ejecutivo Cámara
Colombiana de la Energía

11. Felipe Cárdenas
Presidente Cámara de
Comerciantes LGBT

12. Camilo Ramírez
Director de Desarrollo Sistema B

13. Diana Narváez
Presidenta SOMOS ACP

14. Santiago Delgado
Director Ejecutivo ASEC

15. Ximena Tapias
Presidenta UCEP

16. Luis Roberto Andrade
Presidente Entrepreneur's
Organization EO Bogotá

17. Daniel Florez
Director Comisión de Promoción y
Desarrollo Empresarial ACIEM